FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:
APRENDIZAJE MOTOR
Denominación en Inglés:
Motor Learning

Código:	**Tipo Docencia:**	**Carácter:**
202411110	Presencial	Básica

Horas:

	Totales	**Presenciales**	**No Presenciales**
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	**Grupos Reducidos**			
	Aula estándar	**Laboratorio**	**Prácticas de campo**	**Aula de informática**
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:	**Áreas de Conocimiento:**
DIDACTICAS INTEGRADAS	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Curso:	**Cuatrimestre**
2º - Segundo	Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)		
Nombre:	**E-mail:**	**Teléfono:**
* Pablo Gil Galindo	pabgil@dempc.uhu.es	959 219 269

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: Pablo Gil Galindo		
Departamento: Didácticas Integradas.		
Área de conocimiento: Didáctica de la expresión Corporal.		
N° **Despacho**: 3bl-8	**E-mail**: pabgil@uhu.es	**Telf.:** 959219269
URL Web: http://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-graciefe&op=horarios		
Horario de enseñanza de la asignatura 4 semestre:		
LUNES Y **JUEVES** de 11,30 a 13,30		
Horario tutorías 2º semestre: **Lunes:** 10 - 11,30 / 13,30 - 14,30 **Jueves:** 11 **-** 11,30 / 13,30 - 14,30 **viernes**: 12,30 / 14,30		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No está descrita la asignatura en la memoria verifica, salvo por el apartado del contenidos.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

No se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales. Aparece especificado en la memoria de Grado.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

RA1 Conocer los fundamentos del Control Motor como área del Comportamiento Motor, siendo capaz de discriminar cada uno al analizar cada movimiento.

RA2 Comprender los procesos psicológicos básicos de carácter cognitivo y motor más directamente implicados en la práctica de la actividad física y el deporte.

RA3 Aplicar los conocimientos de Control Motor al Aprendizaje de los movimientos, así como diseñar programas de intervención específicos.

RA4 Determinar, controlar y manipular a los diferentes factores que determinan el Aprendizaje

RA5 Familiarizarse con las situaciones prácticas desprendidas del temario.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

(AC_1) 1.1.: AC_1 1.1 Comprender y aplicar las técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a los diferentes sectores de intervención profesional de actividad física y deporte.

(AC_1) 1.2.: Diseñar y aplicar una perspectiva científica, educativa e integradora, aplicando medios y métodos innovadores a los diferentes contextos y sectores en el que el/la profesional de

la actividad física y del deporte ejerza su labor.

(AC_2) 2.1.: Diseñar, aplicar y valorar el ejercicio físico y la condición física en diferentes ámbitos y con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

(AC_2) 2.2.: Aplicar los principios anatómico-fisiológicos y biomecánicos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

(AC_2) 2.3.: Diseñar y adaptar el ejercicio físico atendiendo al nivel de condición física para la mejora o readaptación de las capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano.

(AC_3) 3.1.: Promover y desarrollar actuaciones que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y saludable mediante la práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de población.

(AC_3) 3.2.: Saber promover, diseñar y aplicar programas de actividad física y deporte adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población.

(AC_3) 3.4.: Identificar y promover los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa en cualquier sector de intervención profesional.

(AC_4) 4.3.: Desarrollar e implementar la condición física y el ejercicio físico atendiendo a las características, necesidades y contexto de las personas, los diferentes tipos de población, y los espacios y sectores donde se realiza la actividad física y deporte.

(AC_6) 6.1.: Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.

(AC_6) 6.2.: Analizar e identificar los métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

(AC_7) 7.3.: Comprender la importancia del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para conseguir los fines y beneficios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG0: Hablar bien en público sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que, partiendo de la base de la educación secundaria general, alcance un nivel que incluya conocimientos procedentes de la vanguardia del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CG5: Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con un alto grado de autonomía.

CG3: Reunir e interpretar datos relevantes en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que permitan emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG2: Aplicar conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional y poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las competencias informáticas e informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases teóricas/expositivas.

- Clases prácticas.

- Prácticas externas.

- Tutorías.

- Estudio y trabajo en grupo.

- Estudio y trabajo individual /autónomo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lección magistral.

- Estudio de casos.

- Resolución de problemas.

- Aprendizaje basado en problemas.

- Aprendizaje orientado a proyectos.

- Aprendizaje cooperativo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas/expositivas	33	100%
Seminarios/talleres	2	0%
Clases prácticas	12	100%
Prácticas externas	2	100%
Tutorías	1	0%
Estudio y trabajo en grupo	40	0%
Estudio y trabajo individual /autónomo	60	0%

Alineamiento entre actividades formativas y metodologías docentes

	Actividades formativas	Metodologías docentes
Presencial (45h.)	Clases teóricas/expositivas	Lección magistral
	Seminarios/talleres	Estudio de casos Resolución de ejercicios y problemas
	Clases prácticas	Resolución de ejercicios y problemas Aprendizaje basado en problemas
	Prácticas externas	Aprendizaje basado en problemas
	Tutorías	Aprendizaje orientado a proyectos
No presencial (105h.)	Estudio y trabajo en grupo	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo
	Estudio y trabajo individual/autónomo	Aprendizaje orientado a proyectos

Actividades docentes presenciales	Se expondrán los contenidos temáticos al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as. Cada tema consta de presentación, material complementario como artículos de revista, enlaces a vídeos o trabajos audiovisuales u otros que se consideren relevantes para facilitar la comprensión de la materia. El alumnado deberá participar en actividades que proponga el profesorado (pequeñas tareas en grupo, debates, o exposiciones). Todo el material estará disponible en la plataforma Moodle, y formará parte del temario de evaluación. Son de carácter obligatorio.
	Las sesiones prácticas son de carácter obligatorio, el alumnado debe asistir, realizar y participar en, al menos, el 90% de las mismas. El contenido de estas sesiones se recoge en el bloque de prácticas del programa de la asignatura.
Actividades docentes no presenciales	**Trabajo autónomo y estudio individual** Realización de actividades enfocadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, etc. Relacionadas con la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.
	Estudio y trabajo en grupo Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres

ALINEAMIENTO ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, METODOLOGÍA, ACTIVIDAD FORMATIVA Y EVALUACIÓN

	TEMAS	**Resultado aprendizaje**			**Actividad formativa**				**Metodología**			**Evaluación**			
T.1	Aprendizaje y Control motor en las ciencias de la Actividad Física y del Deporte	RA1	RA2		AF1				ME1			SE1			
							AF7								
T.2	Modelos comportamentales que explican el Control Motor	RA1	RA2		AF1				ME1			SE1	SE2	SE3	
						AF6	AF7					SE5			SE7
T.3	La Medida de la conducta motora	RA1	RA3	RA5	AF1		AF3	AF4	ME1			SE1		SE3	
							AF7					SE5			SE7
T.4	Modificación de conducta	RA1	RA3	RA5	AF1		AF3	AF4	ME1	ME2	ME3	SE1	SE2	SE3	SE4
						AF6	AF7					SE5			SE7
T.5	Procesos y estructuras de memoria			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1		ME3	SE1	SE2	SE3	
			RA4				AF7					SE5	SE6		SE7
T.6	Aprendizaje Motor			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1		ME3	SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2	RA4				AF7					SE5	SE6		SE7
T.7	Fases y factores del aprendizaje motor		RA3		AF1		AF3	AF4	ME1	ME2		SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2	RA4		AF5		AF7					SE5	SE6		SE7
T.8	Valoración del aprendizaje motor		RA3		AF1		AF3	AF4	ME1	ME2		SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2	RA4		AF5	AF6	AF7					SE5	SE6		SE7
T.9	Aprender para el futuro			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1			SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2	RA4				AF7					SE5	SE6		SE7
T.10	Procesos de atención y anticipación			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1		ME3	SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2					AF7					SE5	SE6		SE7
T.11	Disposición para aprender.			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1			SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2					AF7					SE5	SE6		SE7

T.12	La información en el Aprendizaje.			RA5	AF1		AF3	AF4	ME1		ME3	SE1	SE2	SE3	SE4
		RA2					AF7					SE5	SE6		SE7

6. Temario Desarrollado

BLOQUE DE CONTENIDOS

Tema 1:	Aprendizaje y Control motor en las ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Estructura de las ciencias de la motricidad. El conocimiento científico. Estructura del comportamiento motor. Control y aprendizaje motor.
Tema 2.	Modelos comportamentales que explican el Control Motor: El modelo de procesamiento de la información. Modelo Cibernético. El modelo Sustractivo de Donders. Modelos de procesamiento en paralelo. Modelos de bucle abierto y bucle cerrado.
Tema 3.	La Medida de la conducta motora.
Tema 4.	Modificación de conducta.
Tema 5.	La memoria motriz. Procesos y estructuras de memoria. Factores que influyen en la retención motriz.
Tema 6.	Aprendizaje Motor. La práctica en el aprendizaje motor. Tipos de práctica. Efectos. Distribución de la práctica. periodos e intervalos.
Tema 7.	Fases y factores del aprendizaje motor
Tema 8.	Valoración del aprendizaje motor.
Tema 9.	Aprender para el futuro. La transferencia.
Tema 10.	Procesos de atención y anticipación en la adquisición de habilidades motrices y deportivas.
Tema 11.	Motivación y activación. Disposición para aprender.
Tema 12.	La información en el Aprendizaje. El Conocimiento de Resultados

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Oña, A. (1994) Comportamiento motor. Granada: Universidad de Granada
- Ruiz, L.M. (1994) Deporte y aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de habilidades. Madrid: visor *
- Ruiz, L.M. (1995) Competencia motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar. Madrid: Gymnos
- Oña, A., Martínez, M., Moreno, F. y Ruiz, L.M. (1999) Control y aprendizaje motor. Madrid: Síntesis
- Ruiz, L.M. y Arruza, J.A. (2005) Procesos de tomas de decisión en el deporte. Barcelona: Paidos
- Stobart, G. (2020). El Aprendizaje Experto. Madrid: Morata.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Famose, J.P. (1992) Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. Paidotribo: Barcelona.

- Knapp, B. (1963/1981) La habilidad en el deporte. Valladolid: Miñón
- Lawther, J.D. (1968/1986) Aprendizaje de habilidades motrices. Buenos Aires: Paidos
- Pozo, J.I. (1989) Teorías cognitivas del aprendizaje. Morata: Madrid.
- Reider, H. y Fischer, G. (1990) Aprendizaje deportivo. Barcelona: Martínez Roca.
- Riera, J. (1993) Aprendizaje deportivo. En J. Cruz (ed.) Psicología del Deporte (p. 76-110) Madrid: Síntesis
- Rigal, R. (1986) Motricidad Humana. Madrid: Pila Teleña
- Schmidt, R.A. y Lee, T. (1999) Motor Control and Learning: A behavioral emphasis. Human Kinetics: Champaign. 3rd ed.
- Singer, R.N. (1986) El aprendizaje de las acciones motrices en el deporte. Barcelona: Hispano-Europea

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.).

- Pruebas de respuesta corta.

- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.

- Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos…).

- Trabajos y proyectos.

- Informes/memorias de prácticas.

- Técnicas de observación (registros, listas de control, ...).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

	Puntuación
SE1. Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) (Examen teórico)	45%
SE2. Actividades puntuales de clase	10%
SE3. Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (Examen teórico)	15%
SE4. Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos...)	20%
SE5. Informes/memorias de prácticas (Prácticas y teóricas)	10%

Técnicas e instrumentos de evaluación:

Para poder aprobar la asignatura es necesario superar cada criterio en un 50 %. Para obtener este porcentaje es necesario acudir a cada una de las sesiones teórico-prácticas, permitiendo la ausencia en un 20 % como máximo de las mismas.

Se podrá otorgar la calificación de matrícula de honor entre el alumnado que haya obtenido la calificación de Sobresaliente. Este reconocimiento será para los que tengan una calificación global más elevada, sumando la obtenida en todos los apartados referidos. El número, de matrículas de honor, estará en función del número de alumnos matriculados (se podrá otorgar 1 por cada 20 alumnos).

Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, los siguientes: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el plagio total o parcial de un trabajo.

Muestra una correcta expresión escrita: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía. En el caso de que hubieses faltas se suspenderá dicho trabajo. En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía y a partir de la tercera falta se restará 1 punto. La escritura debe ser clara.

No se permitirá la entrega de trabajos en la plataforma fuera del plazo establecido para cada actividad/tarea de la asignatura.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso: Para la evaluación de la convocatoria II se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Para el alumnado que se haya acogido a la evaluación continua en la convocatoria I, y cumpla con una asistencia a más del 80 % de las prácticas, se realizará una evaluación en esta nueva convocatoria. Se tendrá en cuenta lo reflejado en el apartado de actividades evaluativas, y pudiendo guardarse la calificación obtenida en aquellos apartados superados previamente en la convocatoria:

60%	de la calificación se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, pudiendo mantener el formato o estructura de la convocatoria I o realizarse solo y exclusivamente mediante preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
10%	de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las actividades de evaluación continua realizadas en clase.
10%	de la calificación final se basará en la asistencia y participación en las clases, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua.
20%	de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura.

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80 %, pudiendo guardarse aquellos apartados que se aprobaron en la convocatoria I.

Para el alumnado cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80 % (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en la convocatoria I, no se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados restantes debiendo ajustarse a la modalidad descrita a continuación:

Examen	**Contenidos (todos los desarrollados en las)**	**preguntas**	**Para aprobar**
teórico	sesiones teóricas	a desarrollar	obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
práctico	sesiones prácticas	a desarrollar	

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

Podrá evaluarse al alumnado atendiendo a la evaluación escogida en la convocatoria I y II:

1. Para aquel alumnado con evaluación continua, se podrá respetar las calificaciones obtenidas de los apartados aprobados en el curso precedente, siempre que hayan cursado la misma materia en el curso académico anterior y hayan presentado una asistencia superior al 80 % de las prácticas. En la presente convocatoria, aquellos apartados a los que se presenten para superar la asignatura deberán ser superados y mantendrán los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria I y II.

2. Para aquel **alumnado cuya asistencia a las prácticas en el curso precedente no fuera del 80 %** (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en convocatorias previas, no se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados restantes. Debiendo ajustarse a la evaluación descrita en la convocatoria única final.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La evaluación del temario se basará en un 100 % en la puntuación obtenida en un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados teórico y práctico de manera independiente y sobre un máximo de 10. No se podrá superar la asignatura con uno de los dos apartados suspensos. En cualquier caso, se ajustará a la evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

Examen teórico-práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y prácticas, que constará de preguntas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, de test), así como de respuesta larga o cortas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10. Examen práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

8.3.2 Convocatoria II:

Para la evaluación de la convocatoria II se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Para el alumnado que se haya acogido a la evaluación continua en la convocatoria I, y cumpla con una asistencia a más del 80 % de las prácticas, se realizará una evaluación en esta nueva convocatoria, teniendo en cuenta lo reflejado en el apartado de actividades evaluativas, y pudiendo guardarse la calificación obtenida en aquellos apartados superados previamente en la convocatoria I:

El 60 % de la calificación se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, pudiendo mantener el formato o estructura de la convocatoria I o realizarse solo y exclusivamente mediante preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.

Un 10 % de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las actividades de evaluación continua efectuadas en clase.

Un 10 % de la calificación final se basará en la asistencia y participación en las clases, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua.

Un 20 % de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura.

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80 %, pudiendo guardarse aquellos apartados que se aprobaron en la convocatoria I.

2.- Para el alumnado cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80 % (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en la convocatoria I, no se guardarán las calificaciones de los apartados restantes, debiendo ajustarse a la modalidad descrita a continuación:

Examen teórico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas del tipo verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, de test, así como pruebas de respuesta larga o corta. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

Examen práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

8.3.3 Convocatoria III:

En la convocatoria ordinaria III, podrá evaluarse al alumnado atendiendo a la evaluación escogida en la convocatoria I y II:

1. Para aquel alumnado con evaluación continua, se podrá respetar las calificaciones obtenidas de los apartados aprobados en el curso precedente, siempre que hayan cursado la misma materia en el curso académico anterior y hayan presentado una asistencia superior al 80 % de las prácticas.

En la presente convocatoria, aquellos apartados a los que se presenten para superar la asignatura deberán ser superados y mantendrán los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria I y II.

2. Para aquel alumnado cuya asistencia a las prácticas en el curso precedente no fuera del 80 % (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en convocatorias previas, no se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados restantes debiendo ajustarse a la evaluación descrita en la convocatoria única final.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación del temario se basará en un 100 % en la puntuación obtenida en un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura, que constará de preguntas de verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, de test, así como de respuesta larga o cortas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados teórico y práctico de manera independiente y sobre un máximo de 10. No se podrá superar la asignatura con uno de los dos apartados suspensos. En cualquier caso, se ajustará a la evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	0	0	0	0	0		
06-02-2023	0	0	0	0	0		
13-02-2023	0	0	0	0	0		
20-02-2023	0	0	0	0	0		
27-02-2023	0	0	0	0	0		
06-03-2023	0	0	0	0	0		
13-03-2023	0	0	0	0	0		
20-03-2023	0	0	0	0	0		
27-03-2023	0	0	0	0	0		
10-04-2023	0	0	0	0	0		
17-04-2023	0	0	0	0	0		
24-04-2023	0	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		